

Bases Legales TUA LEADS_SYM OCT 2024

Las presentes Bases legales corresponden a la Campaña TUA LEADS_SYM OCT 2024, siendo las mismas accesibles a través de la página web de Amplifon www.gaes.es/promociones.

PRIMERA. - Identificación del Promotor.

El promotor de la promoción es AMPLIFON IBÉRICA S.A.U, (en adelante “AMPLIFON” o “GAES UNA MARCA AMPLIFON”), con domicilio social en Avenida María Zambrano 31, Edificio WTCZ, Torre Este, Planta 8, Módulo C, 50018 – Zaragoza y CIF: A-59198770. Teléfono: 900303304. Email: es-legal@amplifon.com

SEGUNDA. - Objeto de la Promoción

El objetivo de esta promoción es ofrecer un regalo (en adelante, “el Regalo”), a la persona que recomiende – *cliente de GAES* – (en adelante, el “RECOMENDADOR/A”) y a la persona recomendada (en adelante “PERSONA RECOMENDADA”), siempre que ésta última, cumpla con los siguientes requisitos:

- No haya sido visitado con anterioridad en un establecimiento GAES,
- Abra una prueba de audífonos o compre una solución auditiva dentro del periodo de la campaña

En caso de que se cumplan los requisitos anteriores, tanto la persona que recomienda, como la persona recomendada, recibirán, dentro del período de la promoción, una tarjeta por valor de 50€ a elegir entre: el Corte Inglés, Amazon o Carrefour.

- Las unidades disponibles son ilimitadas.
- Las tarjetas serán digitales y se enviarán al centro auditivo, desde donde las imprimirán y deberán entregar al Recomendador y a la Persona Recomendada.

TERCERO. – Ámbito Territorial y fechas de la Promoción

La promoción será válida desde el día **7/10/2024** hasta el **31/12/2024** y solamente será válida en los centros auditivos que trabajen con el programa Symphony: Olot, Barbera del Valles, Sitges, A Coruña - Barcelona, Sanxenxo, Laguna de Duero, Castrillon, La Estrada, Ames, Arteixo, Zalla, Rojas, Pinto, Azuqueca de Henares, Villanueva de la Serena, Tomelloso, Manzanares, Colmenar Viejo, Mazarron, Jumilla, Córdoba - Jesús Rescatado, Montilla, Granada - Dilar, Cerdanyola del Valles, Barcelona - Pere IV, Barcelona - Gran de Gracia, L'Hospitalet de Llobregat - Santa Eulalia, Castelldefels, L'Hospitalet Llobregat - Mare de Deu del Pilar, Barcelona - Pi i Margall, Sant Andreu de la Barca, Barcelona - Travessera de les Corts, Madrid - Bravo Murillo 2, Madrid - Illescas, Madrid - Emilio Ferrari, Barcelona - Pau Claris, Barcelona - Gran de Sant Andreu 2, Barcelona - Gran de Sant Andreu 1, Ripollet, Montcada i Reixac, Barcelona - General Mitre, Barcelona - Sant Antoni M^a Claret, Sant Adria de Besos, Toledo - Brive, Getafe - Juan de la Cierva, Alcala de Henares - Libreros, Aranjuez, Madrid - Extremadura 2, Madrid - Alcalá 2, Guadalajara - Virgen del Amparo, Madrid - Narvaez, Coslada - Constitucion, Madrid - Extremadura 1, Leganes - Calle Juan Muñoz, Madrid - De Don Antonio de Andres, Madrid - Donostiarra, Badalona - Mar, Barcelona - Casp, Mataro - Cami Ral, Sant Celoni, Mataro - Joan Larrea, Reus - Raval Marti Folguera, Valls, Sant Boi de Llobregat, Vinaros, Amposta, Mora d'Ebre, Puigcerda, Gijon/Xixon - Menendez Pelayo, Aviles - Santa Apolonia, Luarca, Santa Pola, Sant Vicent del Raspeig, Guadalajara - Mayor, Torrejon de Ardoz, Madrid - Alcalá 1, Madrid - Bravo Murillo 1, San Sebastian de los Reyes, Lorca - Donantes de Sangre, Murcia - Proclamacion, Molina de Segura, Huelva - Berdigón, Sanlucar de Barrameda, Huelva - Alcalde Federico Molina, Las Palmas de

Amplifon Ibérica S.A.U.

Avenida María Zambrano 31, Edificio WTCZ, Torre Este, Planta 8, Módulo C, 50018 – Zaragoza.
A59198770



Gran Canaria - San Bernardo, Las Palmas de Gran Canaria - Triana, Las Palmas de Gran Canaria - Zaragoza, Maspalomas, Malaga - Alameda de Colon, Torremolinos, Figueres, Badalona - Marques de Sant Morí, Badalona - Marti i Pujol, Palamos, Arenys de Mar, Premio de Mar, Martorell, Tortosa, La Vall d'Uixo, Onda, Terrassa - Sant Pere, Langreo, Navia, Tineo, Vegadeo, Burjassot, Chirivella, Buñol, Torrevieja, Villena, Petrer, Talavera de la Reina - Prado, Don Benito, Navalmoral de la Mata, San Javier, Cieza, Hellin, Alcantarilla, Aguilas, Aracena, Punta Umbria, Bollullos Par del Condado, Ayamonte, Lepe, Cartaya, Almonte, Almeria - Almería, El Ejido, Almeria - De Ronda, Roquetas de Mar, Barcelona - Corsega, Ripoll, Olesa de Montserrat, Barcelona - Sants 2, Cornellà de Llobregat - Miranda, Castello de la Plana - Navarra, Segorbe, Sabadell - Rambla 1, Mollet del Valles, Sabadell - Matadepera, Zamora - Tres Cruces, Zamora - Amargura, Valladolid - De Segovia, Ferrol - De Castilla 2, Santiago de Compostela - Fuenterrabia, Orense - Ramon Cabanillas, Villalba, Lalin, Vivero, Valencia - Serrería, Valencia - Carteros, Albal, Picassent, Talavera de la Reina - San Francisco, Las Rozas de Madrid, Pozuelo de Alarcon, Valdepeñas, Daimiel, Coria, Madrid - Alberto Palacios, Mostoles - Dos de Mayo, Antequera, Marbella - Felix Rodriguez de la Fuente, San Pedro de Alcantara, Ronda, San Jose de la Rinconada, Utrera, Mairena del Alcor, Alcala de Guadaira, Manlleu, Barcelona - Zona Franca, Lugo - Santo Domingo, Cangas de Morrazo, Tui, A Guarda, Redondela, Bueu, Marin, Eibar - Fermín Calbetón, Astorga, Aguilar de Campoo, Puerto de Sagunto, Utiel, Alberique, Ontinyent, Yecla, Ibi, Almoradi, Avila - Portugal, Avila - Sta Teresa, Arevalo, Cuenca, Tarancon, Alcazar de San Juan, Caravaca, San Pedro del Pinatar, Pozoblanco, Lucena, Cadiz - Novena, Lebrija, Constantina, Coria del Rio, Lora del Rio, Martos, Arucas, Galdar, Santa Cruz de la Palma, Los Llanos de Aridane, Malaga - Juan Sebastian Elcano, Osuna, Calatayud, Zaragoza - Dr. Iranzo, Zaragoza - Gomez Laguna, Barcelona - Balmes, Barcelona - Sants 1, Gava, Corbera de Llobregat, Teruel - Ramon y Cajal 2, Terrassa - De la Rasa, Manresa, Lloret de Mar, Sant Feliu de Guixols, Montornes del Valles, Moia, Deltebre, La Bisbal d'Empordà, Vigo - Camelias, A Coruña - Francisco Mariño, Valladolid - Zorrilla 1, Segovia, Soria - Campo, Aranda de Duero, Benavente, Benidorm, Alicante/Alacant - Angel Lozano, Salamanca - Mirat, Collado Villalba, Majadahonda, Arenas de San Pedro, Navas del Marques, Jaen - Andaluçia, Linares, Velez-Malaga - Reyes Catolicos, Guadix, Loja, Orgiva, Vera, Adra, Huerca-Overa, La Laguna - Herradores, San Isidro, Sevilla - Castilla, Sevilla - Ciudad Jardin, Barcelona - De Guipúscoa, Barcelona - Diagonal, Barcelona - Manso, Vic - Major, Inca, Cornellà de Llobregat - Rambla Anselm Clavé, Esplugues de Llobregat, Santander - San Fernando, Santander - Rualasal, Maliaño, Reinosa, Orense - De Zamora, Ferrol - De Castilla 1, Verin, Carballiño, Xinzo de Limia, Villajoyosa/La Vila Joiosa, San Juan de Alicante, Elche/Elx - Corredora, Elche/Elx - Reina Victoria, Madrid - Lopez de Hoyos, Alcorcon - Mayor, Alcorcon - Fuenlabrada, Albacete - Rosario, Madrid - Marcelo Usera, Almansa, Madrid - San Diego, San Fernando - San Rafael, Puente Genil, Peñarroya Pueblonuevo, Cabra, Palma del Rio, Priego de Cordoba, Ecija, Barbate, La Carlota, Ubrique, Conil de la Frontera, Prado del Rey, Olvera, La Orotava - Obispo Benitez de Lugo, Icod de los Vinos, Puerto de la Cruz, Estepona, Malaga - Juan XXIII, Arroyo de la Miel-Benalmadena Costa, Sevilla - Bami, Sevilla - Joaquin Morales Torres, Granollers, Blanes, Lluçmajor, Sant Joan Despi, Igualada - Rambla Sant Isidre, Cambrils, Salou, Molins de Rei, Sant Cugat del Valles, Rubi, Villareal, Burriana, Terrassa - Egara, Sallent, Calafell, Pineda de Mar, Castellar del Valles, Santa Perpetua de Mogoda, Huesca, Tudela, Pontevedra - Castelaio, Lugo - Rua do Progreso, Sta. Eugenia de Ribeira, Baiona, Irun - Colón, Las Arenas, Tolosa, Leon - Ordoño II, La Bañeza, Soria - Marques de Vadillo, Valladolid - Manteria, Valladolid - Zorrilla 2, Medina del Campo, Cuellar, Cantalejo, Cangas del Narcea, Pola de Laviana, Pola de Siero, Ribadeo, Grado, Cangues d'Onis/Cangas de Onis, Ribarroja, Aldaia, Gandia - Germanias 2, Oliva, Javea/Xabia, Tavernes de Valldigna, Silla, Bejar, Mostoles - Constitución, Madrid - Antonio Lopez, Villarrobledo, Madrid - La Alegria de la Huerta, Madrid - Toledo, Torre-Pacheco, Fuente Alamo, Callosa de Segura, Beniel, Granada - Dr. Oloriz, Quesada, La Puerta de Segura, Bailen, La Carolina, Villacarrillo, Santiste

Amplifon Ibérica S.A.U.

Avda. Madrid, 199 bajos
50017 Zaragoza

www.gaes.es



ban del Puerto, Mengibar, Archidona, Antequera - Alameda de Andalucía.

CUARTA. - Participación y mecánica de la Promoción.

La presente promoción únicamente será aplicable a clientes mayores de 18 años (usuarios de audífonos GAES) que estén dados de alta en el registro de tratamiento de datos personales de Amplifon y, que recomienden a una persona que cumpla con los requisitos del apartado segundo. Quedan excluidas de la promoción: empleados o empleadas de Amplifon, familiares directos de los empleados o empleadas de Amplifon, así como cualquier persona jurídica.

AMPLIFON se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o negocios. A tal fin podrá ejercitar cuantas acciones civiles estime convenientes en defensa de sus intereses.

La mecánica se llevará a cabo de la siguiente manera:

La PERSONA RECOMENDADA, deberá abrir una prueba de audífonos o comprar unos audífonos e indicar durante la visita el nombre y apellidos del RECOMENDADOR/A.

La PERSONA RECOMENDADA y el RECOMENDADOR/A, siempre que se cumplan los requisitos del segundo apartado, podrán elegir entre uno de los Regalos indicados en las presentes Bases Legales. En caso de que el Regalo disponga de unidades limitadas y se agoten existencias, Amplifon se compromete a entregar un regalo de igual valor. Ningún Regalo está sujeto a devoluciones. El Regalo será entregado en el establecimiento donde se haya realizado la visita, en un plazo máximo de 7-10 días desde la realización del pedido. Una vez entregado el Regalo, tanto el RECOMENDADOR/A y la PERSONA RECOMENDADA, deberán firmar el documento "RECIBÍ", que se facilitará en el establecimiento GAES.

Las ofertas, descuentos, promociones y/o ventajas que contiene en las presentes Bases Legales no son acumulables a otras ofertas, descuentos, promociones y/o ventajas vigentes. Es por ello que, durante el período de la presente promoción, la Categoría Plus de la *Campaña Trae a un amigo* ("TUA") quedará inhabilitada y, no podrán realizarse pedidos en relación a esta. Una vez finalice el período de la presente promoción, la Categoría Plus de la Campaña "TUA" se habilitará de nuevo, en los mismos términos y condiciones.

No obstante lo anterior, el RECOMENDADOR/A podrá recomendar un máximo de 4 personas y dicha promoción, será aplicable siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

QUINTA. - Limitaciones de responsabilidades

Amplifon no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

Amplifon excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad; quedando asimismo exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Los números de registro de nuestros centros están disponibles en www.gaes.es.

Amplifon Ibérica S.A.U.

Avda. Madrid, 199 bajos
50017 Zaragoza

www.gaes.es



Las soluciones auditivas comercializadas por GAES UNA MARCA AMPLIFON cumplen con la legislación vigente.

SEXTA. - Reserva de derechos

Amplifon se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los consumidores o participantes, dándole a las modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes, mediante su publicación en la web o en tienda física.

SEPTIMA. - Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán objeto de tratamiento por parte de AMPLIFON IBÉRICA S.A.U según la normativa aplicable en la materia: Reglamento (UE), 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

OCTAVA. - Interpretación y Resolución de reclamaciones.

Por el mero hecho de participar en la presente promoción, los usuarios y usuarias aceptan expresamente las presentes bases reguladoras. En la interpretación de las mismas y, la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción mediará la buena fe y equidad de AMPLIFON.

NOVENA. – Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases legales se regirán por la legislación española.

Las Partes, acuerdan someter cualquier disputa derivada del presente Acuerdo a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 30 de septiembre de 2024

Amplifon Ibérica S.A.U.

Avda. Madrid, 199 bajos
50017 Zaragoza

www.gaes.es